



Cédula de regulaciones
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y
Normatividad

CR-SM-011-2026

1. Nombre de la regulación

Ley Federal del Trabajo

2. URL de la regulación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1970-04-01

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2026-01-15

Ley Federal

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sindicatura Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Sindicatura Municipal

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Libro Primero. Disposiciones Generales.
- Título Primero. Principios Generales.
- Título Segundo. Relaciones Individuales de Trabajo.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Duración de las Relaciones de Trabajo.
- Capítulo III. Suspensión de los Efectos de las Relaciones de Trabajo.
- Capítulo IV. Rescisión de las Relaciones de Trabajo.
- Capítulo V. Terminación de las Relaciones de Trabajo.
- Título Tercero. Condiciones de Trabajo.

- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Jornada de Trabajo
- Capítulo III Días de Descanso.
- Capítulo IV. Vacaciones.
- Capítulo V. Salario.
- Capítulo VI. Salario Mínimo.
- Capítulo VII. Normas Protectoras y Privilegios del Salario.
- Capítulo VIII. Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
- Título Cuarto. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones.
- Capítulo I. Obligaciones de los Patrones.
- Capítulo II. Obligaciones de los Trabajadores.
- Capítulo III. Habitaciones para los Trabajadores.
- Capítulo III Bis. De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores.
- Capítulo IV. Derechos de Preferencia, Antigüedad y Ascenso.
- Capítulo V. Inveniones de los Trabajadores.
- Título Quinto. Trabajo de las Mujeres.
- Título Quinto Bis. Trabajo de los Menores.
- Título Sexto. Trabajos Especiales.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Trabajadores de Confianza.
- Capítulo III. Trabajadores de los Buques.
- Capítulo IV. Trabajo de las Tripulaciones Aeronáuticas.
- Capítulo V. Trabajo Ferrocarrilero.
- Capítulo VI. Trabajo de Autotransportes.
- Capítulo VII. Trabajo de Maniobras de Servicio Público en Zonas Bajo Jurisdicción Federal.
- Capítulo VIII. Trabajadores del Campo.
- Capítulo IX. Agentes de Comercio y Otros Semejantes.

- Capítulo X. Deportistas Profesionales.
- Capítulo XI. Trabajadores Actores y Músicos.
- Capítulo XII. Trabajo a Domicilio.
- Capítulo XIII. Personas Trabajadoras del Hogar.
- Capítulo XIII Bis. De los Trabajadores en Minas.
- Capítulo XIV. Trabajo en Hoteles, Restaurantes, Bares y otros establecimientos Análogos.
- Capítulo XV. Industria Familiar.
- Capítulo XVI. Trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad.
- Capítulo XVII. Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley.
- Título Séptimo. Relaciones Colectivas de Trabajo.
- Capítulo I. Coaliciones.
- Capítulo II. Sindicatos, Federaciones y Confederaciones.
- Capítulo III. Contrato Colectivo de Trabajo.
- Capítulo IV. Contrato Ley.
- Capítulo V. Reglamento Interior de Trabajo.
- Capítulo VI. Modificación Colectiva de las Condiciones de Trabajo.
- Capítulo VII. Suspensión Colectiva de las Relaciones de Trabajo.
- Capítulo VIII. Terminación Colectiva de las Relaciones de Trabajo.
- Título Octavo. Huelgas.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Objetivos y Procedimientos de Huelga.
- Título Noveno. Riesgos de Trabajo.
- Título Decimo. Prescripción.
- Título Once. Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales.
- Capítulo I. Disposiciones Generales.
- Capítulo II. Competencia Constitucional de las Autoridades del Trabajo.
- Capítulo III. Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

- Capítulo IV. Del Servicio Nacional de Empleo.
- Capítulo V. Inspección del Trabajo.
- Capítulo VI. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- Capítulo VII. Comisiones Consultivas de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- Capítulo VIII. Procedimiento ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- Capítulo IX. Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
- Capítulo IX Bis. Del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Capítulo IX Ter. De los Centros de Conciliación de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México.
- Capítulo X. Juntas Federales de Conciliación.
- Capítulo XI. Juntas Locales de Conciliación.
- Capítulo XII. De la Competencia de los Tribunales.
- Capítulo XIII. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.
- Título Doce. Personal Jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- Título Trece. Representantes de los Trabajadores y de los Patrones.
- Capítulo I. De los Procedimientos de Designación de Representantes de los Trabajadores y de los Patrones.
- Capítulo II. Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y en las Comisiones Consultivas.
- Capítulo III. Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
- Título Trece Bis.
- Capítulo I. Del Procedimiento de Conciliación Prejudicial.
- Capítulo II. De los Conciliadores.
- Capítulo III. Del Procedimiento para la Selección de Conciliadores.
- Título Catorce. Derecho Procesal del Trabajo.
- Capítulo I. Principios Procesales.
- Capítulo II. De la Capacidad, Personalidad y Legitimación.
- Capítulo III. De las Competencias.
- Capítulo IV. De los Impedimentos y Excusas.

- Capítulo V. De la Actuación de los Tribunales.
- Capítulo VI. De los Términos Procesales.
- Capítulo VII. De las Notificaciones.
- Capítulo VIII. De los Exhortos y Despachos.
- Capítulo IX. De los Incidentes.
- Capítulo X. De la Acumulación.
- Capítulo XI. De la continuación del Proceso y de la Caducidad.
- Capítulo XII. De las Pruebas.
- Sección Primera. Reglas Generales.
- Sección Segunda. De la Confesional.
- Sección Tercera. De las Documentales.
- Sección Cuarta. De la Testimonial.
- Sección Quinta. De la Pericial.
- Sección Sexta. De la Inspección.
- Sección Séptima. De la Presuncional.
- Sección Séptima. De la Presuncional.
- Sección Octava. De la Instrumental.
- Sección Novena. De los Elementos Aportados por los avances de la Ciencia.
- Capítulo XIII. De las Resoluciones Laborales.
- Capítulo XIV. De la Revisión de los Actos de Ejecución.
- Capítulo XV. De las Providencias Cautelares.
- Capítulo XVI. Procedimientos ante las Juntas de Conciliación.
- Capítulo XVII. Del Procedimiento Ordinario.
- Sección Primera. Audiencia Preliminar.
- Sección Segunda. Audiencia de Juicio.
- Capítulo XVIII. Del Procedimiento Especial.
- Sección Primera. Conflictos Individuales de Seguridad Social.

- Capítulo XIX. Procedimientos de los Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica.
- Capítulo XX. Procedimiento de Huelga.
- Título Quince. Procedimientos de Ejecución.
- Capítulo I.
- Sección Primera. Disposiciones Generales.
- Sección Segunda. Del Procedimiento del Embargo.
- Sección Tercera. Remates.
- Capítulo II. Procedimiento de las Tercerías y Preferencias de Crédito.
- Sección Primera. De las Tercerías.
- Sección Primera. De las Tercerías.
- Sección Segunda. De la Preferencia de Créditos
- Capítulo III. Procedimientos Paraprocesales o Voluntarios.
- Título Dieciséis. Responsabilidades y Sanciones.
- Transitorios.

12. Objeto de la regulación

Conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.
 Conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales

13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

14. Sectores que regula

Servidores Públicos

15. Sujetos regulados

Servidores Públicos adscritos a la Sindicatura Municipal de San Martín Texmelucan

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/index.php

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

No aplica

21. Información adicional sobre la regulación

La presente Ley es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución.

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Miguel Ángel Hernández Cerna, Jefe de Derecho Consultivo y Civil de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Sindicatura